

COLITAS DE LA CALLE: POLÍTICA PÚBLICA PARA EL CONTROL DE PERROS REALENGOS EN PUERTO RICO

Anité M. Casas Figueroa

Departamento de Sociología y Antropología (Antropología)

Facultad de Ciencias Sociales, UPR RP

Recibido: 12/05/2017; Revisado 29/07/2017; Resometido: 16/01/2018; Aceptado: 28/02/2018

Resumen:

Para el año 2005 la cifra de perros realengos estaba constituida por 150,000 animales en Puerto Rico, constituyendo un problema de salud y seguridad pública. A través de esta investigación se intenta mostrar los diferentes acercamientos que se han utilizado por agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro e individuos para controlar la sobrepoblación de perros realengos en Puerto Rico. Mi pregunta de investigación es; ¿qué métodos se están utilizando por los diferentes sectores relacionados al control y bienestar de animales en el área metropolitana para controlar la sobrepoblación de perros realengos en Puerto Rico? Determiné que los métodos utilizados en Puerto Rico para controlar la sobrepoblación de perros realengos son la eutanasia, esterilización, relocalización de animales a EE. UU., el sistema *Capture, Neuter and Return*, y el aborto. Se concluyó que la naturaleza de la organización, factores económicos e ideologías influyen en la utilización de estos métodos.

Palabras claves: perros realengos, eutanasia, esterilización, bienestar, Puerto Rico

Abstract:

In the year 2005, it was established that approximately 150,000 stray dogs roamed the streets of Puerto Rico, creating a possible risk to public health and safety. Throughout this research I will show the different methods used by governmental agencies, non-profit organizations and individual animal rescuers to control the stray dog overpopulation in Puerto Rico. My research question is: What methods are being used by different sectors related to animal control and welfare in Puerto Rico's metropolitan area to control the stray dog overpopulation? I could determine that the prevailing methods used were euthanasia, sterilization, transporting animals to shelters in the United States, Capture, Neuter and Return programs and terminating

an early pregnancy. I concluded that the factors that determined which methods are used are: economic, ideological and the organization's affiliation to the government.

Keywords: stray dogs, euthanasia, sterilization, welfare, Puerto Rico

Introducción

La exposición de motivos de la Ley Núm. 154 del año 2008 (*Ley para el Bienestar y Protección de Animales*) indica que existe una sobrepoblación de perros realengos en Puerto Rico. Esta acta de ley define como *animal realengo* a todo animal que no tenga dueño. El número exacto de realengos (entre animales tenidos como mascotas) es desconocido, pero se estima que éste fluctúa entre 65,000 a 150,000 perros. A través de los años se ha tratado de lidiar con este problema mediante la creación de leyes para su control. Estas leyes determinan que existe una sobrepoblación indeterminada de perros realengos y esta situación es a su vez, considerada como un problema de salud y de seguridad pública. El conflicto con esta afirmación es que criminaliza al perro de la calle, haciéndolo ver como un peligro y su potencial sobrepoblación como una epidemia. A pesar de esto, se ignoran cuáles son las variables que permiten la enumeración de esta población definida *a priori* como sobrepoblación como tampoco se conoce cuáles son los indicadores que describen el abandono de la mascota. El objetivo de esta investigación es identificar las respuestas más empleadas por diferentes agrupaciones civiles y gubernamentales relacionadas con el manejo de controles y el bienestar de animales abandonados en el área metropolitana de San Juan, Puerto Rico. Este ejercicio exploratorio no tiene como finalidad presentar medidas que puedan asistir con la resolución de esta problemática, sino que solamente persigue documentar las políticas públicas relevantes y la opinión de figuras quienes laboran con iniciativas y mecanismos asociados con el bienestar animal y posibles razones asociadas con el abandono de mascotas, como los perros.

Metodología

La investigación tuvo una duración de cuatro meses de los cuales se emplearon tres para la investigación y revisión bibliográfica y la recopilación de datos. En el último mes se finalizó la etapa de hallazgos y la redacción del documento. Para la revisión

de literatura se utilizaron los índices electrónicos de las bases de datos suscritas del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Se diseñó un instrumento de entrevista estructurada-abierta para la recopilación de datos, mediante el ejercicio de entrevistas con participantes. El universo de población identificada corresponde a un perfil de participantes mayores de 18 años y quienes laboran en organizaciones privadas y sin fines de lucro, dedicadas al albergue, transportación y control de animales realengos en la región metropolitana de San Juan, Puerto Rico. El universo de participantes incluyó también a personas empleadas en agencias gubernamentales (principalmente municipales) quienes laboran con el control de animales, salud pública y maltrato de animales. Un tercer componente del universo de participantes incluyó a personas quienes de forma voluntaria y sin una específica identificación con una organización, individualmente se dedican a la alimentación de perros realengos en el área seleccionada de trabajo.

Para identificar a los(as) participantes se empleó la técnica de muestreo combinada conocida en inglés como bola de nieve (*snow ball effect*) así como la selección por conveniencia. A esos efectos, por ejemplo, atendí el conocido evento “El 3K-nino” en el centro comercial, San Patricio Plaza, localizado en el aldea municipio de Guaynabo. La asistencia a este evento de promoción para el bienestar y protección de animales (mayormente de perros), facilitó la identificación de participantes por conveniencia quienes, a su vez, mediante el efecto de bola de nieve facilitaron la identificación y referencia de otros(as) participantes. Finalmente, el ejercicio permitió la participación de 11 personas; tres fueron hombres y las restantes ocho personas fueron mujeres. Cuatro participantes laboran en albergues privados sin fines de lucro, mientras que otros tres eran empleados en dependencias gubernamentales directamente involucradas con el trato a animales, un participante era empleado en una organización privada dedicada al adiestramiento canino de perros, y otras dos personas laboraban en agencias gubernamentales en tareas no directamente vinculadas al trato de animales. Finalmente, una participante se identificó como “rescatista independiente” (voluntario).

En el municipio de Guaynabo se entrevistaron trabajadores de las siguientes organizaciones sin fines de lucro: *Humane Society of Puerto Rico*, *Puerto Rico Alliance for Companion Animals* y Alianza Pro Rescate Animales. En el municipio de San Juan se entrevistaron empleados del Departamento de Salud, específicamente de la Oficina Estatal para el Control de Animales, así como de la municipalidad en el Centro de Control y Adopción de Animales de San Juan, la Federación Canófila de Puerto Rico. También se entrevistó a un agente de la Policía de Puerto Rico. En el municipio de Carolina se entrevistó al personal que laboran en el Centro de Control de Animales de Carolina y con la organización sin fines de lucro conocida

como, *Save a Sato*. Finalmente, la figura identificada como rescatista independiente fue entrevista en el municipio de Trujillo Alto.

La recopilación de datos se hizo a través de entrevistas semi estructuradas cuya duración fluctuaban entre 45 minutos a una hora. Antes de llevar a cabo las entrevistas se proveyó una carta de consentimiento a los participantes. Creé entre 10 a 12 preguntas abiertas pertinentes a cada organización y agencia. A pesar de las diferencias entre las organizaciones, agencias e individuos que participaron, se crearon preguntas generales para poder identificar y comparar temas en común sobre opiniones a la problemática en cuestión. Las entrevistas consisten en preguntas para ejemplificar, de opinión, de conocimiento y expresión de sentimientos. Dos de estas entrevistas se llevaron a cabo por medio telefónico y el resto en lugares públicos o el lugar de empleo de los participantes. Estas fueron grabadas en un celular, fueron transcritas en una computadora y luego se eliminaron del dispositivo.

Revisión de literatura

Para entender cómo se consignó el principio estatutario de **sobrepoblación de perros realengos** y el desarrollo de diferentes iniciativas de políticas públicas para lidiar con este principio, hay que poner en contexto esta situación. Por ejemplo, en el año 1999 la *Caribbean Recycling Foundation* estimó que había recogido en la Isla unos 65,000 perros y advertía que aún quedaban aproximadamente unos 100,000 animales más por recoger. En su informe esta entidad no indica cómo llegó a esa enumeración. Más tarde, en el año 2005, el propio Departamento de Salud de Puerto Rico realizó una encuesta telefónica para determinar, mediante contacto con personas, un estimado sobre la cantidad de animales y perros realengos en diferentes municipalidades en la Isla. De acuerdo con el informe, los resultados de la encuesta sugieren que aproximadamente existían entonces unos 150,000 animales realengos. (Carazo-Gilot, 2005:1). Diez años después, en un artículo periodístico publicado en el diario puertorriqueño, *El Nuevo Día* afirmaba, citando fuentes gubernamentales, que había unos 300,000 perros realengos en Puerto Rico. (Arroyo Parés, 2015) El diario también citaba al Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico. No obstante, éstos advirtieron en un comunicado electrónico personal, que Puerto Rico no cuenta con información numérica (eje. censal) confiable y verificable sobre la cantidad de perros realengos.

La Ley Núm. 154 del año 2008 es considerada como una de las leyes más estrictas y completas que existen en cuanto aspectos relacionados con el bienestar animal. El acta establece que el abandono de un animal es un delito grave de cuarto grado. Define como delito grave si la conducta de maltrato hacia el animal provoca

la muerte de éste, lo que conlleva una pena de cárcel de no menos de tres años. Esta ley también protege a los perros realengos ya que los municipios, en acorde con la denominada Ley de Municipios Autónomos (Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según ha sido enmendada), deben investigar con prioridad, su maltrato; recogerlos y disponer de éstos en las agencias pertinentes. A pesar del estricto narrativo del documento, su implementación levanta muchas interrogantes y críticas, según la expresión de las personas que fueron entrevistadas.

La política pública para el control de animales se formuló por primera vez en Puerto Rico cuando en 1912 se legisló la primera Ley Orgánica del Departamento de Salud (Ley #81 del 14 de mayo de 1912). El acta enmendada en 1977 y 1978, define los deberes y obligaciones que esta dependencia tuvo para recoger todo animal muerto y realengo habido en las calles, definidos éstos como un problema para la salud pública. En el Artículo 12 de esta ley, los animales son mencionados dentro de una larga lista de objetos inanimados y lugares que podrían afectar la salud pública de una comunidad. El Artículo 26, establece que los municipios deben tener un oficial de sanidad que se encargue de cumplir los reglamentos de higiene y, entre sus tareas, se menciona limpiar la suciedad de la calle, en donde se incluyó el recogido de animales muertos y realengos. Décadas después, en el año 1991, la Ley #81 antes mencionada, fija en los municipios la responsabilidad por el recogido de los animales muertos y realengos que se encuentren en las vías públicas. También indica que es la municipalidad la entidad responsable por disponer de estos animales para su “destrucción” en cumplimiento con el propósito de proteger la salud pública. A pesar de que esta ley incluye el recogido de animales como una de sus responsabilidades, la Ley #154 establece que todos los municipios, a pesar de no ser autónomo, deben recoger sus animales realengos.

También establece que los códigos de orden públicos de los municipios autónomos deben responder a querellas relacionadas a problemas que disminuya la calidad de vida del ciudadano. Entre los factores que ponen en riesgo la calidad de vida se encuentra actividades del ser humano como el consumo de bebidas alcohólicas, problemas de tránsito, ruido, desperdicios y la presencia de animales realengos como el ganado y los perros. Esta ley no elabora más sobre el fin de estos perros ni de alternativas a finalizar sus vidas a través de la eutanasia. También menciona que cada municipio autónomo deberá crear y administrar un refugio para animales según la Ley de Refugios de Animales Regionales del 1984, también conocida como la Ley Núm. 36 del 30 mayo de 1984, que más tarde fue enmendada y sustituida por la Ley Núm. 242 del 30 de agosto de 2000, conservando su titulación. El acta resuelve como propósito la creación y operación de un refugio para animales en ocho regiones en las que divide a la isla de Puerto Rico. Estos

refugios deben ofrecer servicios de esterilización a bajo costo, así como un programa y centro para la adopción de estos animales. La ley insiste en el problema de sobrepoblación y resuelve en estos refugios el mecanismo para enfrentar este problema, mediante un programa de esterilización y control de natalidad. En el año 2004 se creó la Ley #427 para enmendar ciertos artículos, entre estos, el Artículo 2 el cual menciona que la Oficina Estatal de Control de Animales (OECA), adscrita al Departamento de Salud, debe orientar y facilitar a los diferentes municipios cómo crear y administrar estos refugios, al igual que tienen la potestad de exigir un recogido de animales realengos, pero no pueden obligar a los diferentes municipios a crear centros de adopción ni ofrecer servicios de esterilización a bajo costo. La expresión de motivos de esta ley indica que la creación de estos refugios sirve como un indicador sobre el compromiso y motivación de un municipio con el problema de los animales realengos.

La periodista Marga Parés Arroyo (2015) argumenta sobre el riesgo que existe respecto a la cantidad perros realengos, los problemas de salud y seguridad pública que esto acarrea. No obstante, su narrativo no hace mención sobre el bienestar de estos animales, la relación con el abandono y el incumplimiento con la Ley Núm. 154 de 2008. (Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales del 2008) La gran cantidad de animales que vemos en las calles es por vía del abandono y tendencias culturales de mantener los perros fuera de los hogares. La sobrepoblación no se atribuye a la reproducción incontrolable de los perros no esterilizados ya que, por el débil sistema inmunológico de muchos cachorros, estos no sobreviven las condiciones de la calle. (Rowan & Jackman, 2007: 58)

En el contexto puertorriqueño, López Torres (2008) hizo una encuesta sobre la opinión pública en torno a la presencia de perros realengos en la comunidad. La mayoría de la muestra (n=191, 96%) expresó que la razón por la cual existe esta problemática es porque son abandonados en la calle. Este argumento no se ha cuantificado en Puerto Rico, pero, por ejemplo, en España, entre el año 2010 al 2013, las mayores razones por la cual entregaban perros y gatos a un albergue eran mudanzas, problemas económicos y camadas no deseadas. (Fatjó et al., 2015: 433-434) Por otra parte, en Cuba, entre los problemas de salud pública e higiene mencionados con relación al problema de animales abandonados, se encuentran las enfermedades dermatológicas (51%), seguidas por reproducciones no deseadas (19%) y agresión por parte del perro (9%). (Guerra-Llorens, et al., 2007: 9) Otro estudio comparativo de tipo censal realizado en Lima, Perú, entre vecindarios afluentes y vecindarios de clase media-media baja sugiere que la presencia de perros en la calle con y sin dueño es mucho mayor y por periodos más prolongados en estos

últimos vecindarios que la cantidad de animales (perros), observados en el grupo afluyente. (Ochoa, Falcón, Zuazo & Guevara, 2014: 371)

Según Rowan y Jackman (2007:57) nuestra relación con el perro, las políticas públicas creadas para su control y el papel del perro en nuestra sociedad influye en la prevalencia de su sobrepoblación. La creación de las políticas públicas que hemos examinado son influenciadas por una perspectiva antropocentrista y utilitarista sobre nuestra posición ante el “otro”. En este caso el “otro” es el perro realengo y nuestra posición es la valoración que le damos en nuestra sociedad. Martinelli (2008:79-80) define antropocentrismo y la relación del humano con sus alrededores y otras especies como una que solo es importante por su valor instrumental, no por su valor intrínseco. Lo cual crea una visión dualista de la realidad en la que conglomerar todo lo humano y lo separa de lo no-humano. Esta ideología va acompañada del utilitarismo, ya que ve todo lo no-humano como un medio de producción o de recursos para su beneficio.

La diversidad de actividades económicas incide en el trato que reciben los animales y la valorización cultural que éstos pueden tener, sujeto al valor de uso y a un valor de renta que éstos pueden tener en una sociedad, fijando un valor y norma sobre cuán necesario es un animal. Debido a las diferentes transformaciones económicas a través de la historia, ciertos animales como los perros y los gatos han perdido su papel de importancia en la economía de la producción, los humanos ya no dependen de ellos para su subsistencia y su rol se convierte en uno de mascota o animal de compañía. (DeMello, 2011: 197-198) El problema ocurre cuando el perro es abandonado y su estatus cambia de ser una mascota, a ser un perro realengo o perro de la calle. Un perro de la calle no está sirviendo de ninguna utilidad para el ser humano, inclusive, se convierte en una amenaza para la salud pública. El riesgo de las mordeduras y la transmisión de enfermedades *zoonóticas* (enfermedades que se transmite de animales a seres humanos) como la rabia, hace que el ser humano considere el valor que le otorga a la vida humana en comparación con la de un perro realengo. El utilitarismo como es explicado por Gruen (2011:34) es una teoría filosófica que se concentra en maximizar placer y minimizar dolor. La problemática de la sobrepoblación de perros realengos y las medidas tomadas a través de los años para mejorar esta situación pone en cuestionamiento quién va a sufrir por el bien común. El hecho de que el perro realengo sea dispensable da paso a que las políticas públicas discutidas justifiquen su “destrucción” o terminación como metodología principal.

Entre los acercamientos utilizados por los diversos sectores entrevistados, se tomaron en consideración los siguientes: la eutanasia, esterilización, transportación

de perros a albergues en los Estados Unidos y por último el sistema *Capture, Neuter and Return*. Las leyes anteriormente mencionadas establecen que cada perro recogido debe ser entregado a un Centro de Control municipal. En el caso de que no haya espacio disponible, estos deben ser “puestos a dormir”. Esto es un eufemismo para la eutanasia. Según el *American Veterinary Medical Association (AVMA)* (2013:6) esta es una forma humana de disponer la vida de un animal a conveniencia de su salud. A pesar de esto, los Centros de Control administran este recurso regularmente en animales saludables al no ser adoptables ni deseados. A pesar de ser el método más utilizado y únicamente avalado por las leyes previamente mencionadas, Rowan y Jackman (2007:55) establecen que remover perros de las calles no reduce significativamente la población de perros realengos, ni el contagio de la rabia. Según Frank y Carlisle-Frank (2006:2) la esterilización de perros disminuye los niveles de muertes mediante la eutanasia en los centros de control. La esterilización controla la tasa de natalidad de perros no deseados lo cual crea una menor población de perros realengos que serían entregados a un centro de control y sacrificados.

Capture Neuter and Return (CNR) es un modelo basado en el popular *Trap Neuter and Return* que se ha utilizado en organizaciones mundialmente para disminuir la cantidad de gatos sin hogar. CNR se basa en capturar al animal, esterilizarlo o castrarlo, y luego devolverlo al lugar donde fue encontrado originalmente con una marca en la oreja o un tipo de tatuaje para identificarlo. Este programa tiene como objetivo limitar el crecimiento de la población de perros realengos a través de la esterilización, brindarles mejor calidad de vida mediante las vacunaciones y prevenir que se contagie la rabia entre perros y humanos. Este modelo es más efectivo que la eutanasia ya que cuando los perros son devueltos a su área, están ocupando un espacio que, si estuviera vacante, sería tomado por nuevos perros sin esterilizar ni vacunar (Rowan & Jackman, 2007:56). La relocalización de perros a otros albergues en los Estados Unidos es una práctica que les brinda oportunidades de vida a animales que viven en albergues con pocos fondos y bajos índices de adopción. Hoffman y Simmons (2016:5) establecieron que la raza, edad y tamaño del perro son aspectos que influyen en la decisión de transportar animales a diferentes albergues en diferentes jurisdicciones en los Estados Unidos, ya que estos criterios obedecen a la posibilidad de adopción de ese perro y a la localidad de su destino como residencia (eje. estado, condado).

Hallazgos

Mediante el análisis de las políticas públicas examinadas se pudo observar ciertos temas en común. Cuando se hace referencia a los perros u otros animales realengos

estos se relacionan a objetos inanimados que crean suciedad, estorban y disminuyen la calidad de vida del ciudadano. Todas las políticas examinadas mostraron que los perros realengos deben ser recogidos a beneficio de la salud pública de los ciudadanos y entregados a los Centros de Control para ser adoptados o sacrificados.

En cuanto a la eutanasia, cuatro de los 11 participantes veían la eutanasia como una posible solución a corto plazo para el problema de la sobrepoblación de perros realengos. Aunque lo planteaban como una medida necesaria por tener que salvaguardar la salud pública, expresaban que era un acto desafortunado. El resto de la muestra destacó no creer en la eutanasia a menos que la salud del animal estuviera comprometida. La esterilización como medio preventivo fue favorecida por toda la muestra entrevistada. Como posible solución a la sobrepoblación de perros realengos, solo un participante estuvo en contra ya que enfatiza en la educación y entrenamiento del animal como solución efectiva al abandono. Dos participantes mencionaron que los puertorriqueños confieren características humanas a sus mascotas y se refleja en el momento de esterilizar a sus perros. Estos dos participantes mencionaron que excusas comunes varían entre no querer privarle de su “hombría” al perro, y el “...derecho de ser madre” a la perra.

Capture, Neuter and Return no es apoyado por los centros de control ni por las dos agencias gubernamentales entrevistadas por ir en contra de lo que establecen las leyes relacionadas al control de animales y salud pública. También lo consideran como abandono según la Ley Núm. 154. Según mis entrevistas, pude identificar que esta iniciativa se lleva a cabo mayormente por rescatistas independientes que tienen una ruta de alimento y cuando se familiarizan con el perro lo capturan y lo llevan a esterilizar. Luego lo devuelven al área donde fue encontrado, es monitoreado, vacunado y le buscan hogar activamente. En cuanto a la transportación de perros a albergues en los Estados Unidos, se observó que todos los centros de control, organizaciones sin fines de lucro y rescatistas independientes utilizan este método. Según tres participantes, los centros de control siguen las regulaciones expuestas por las leyes al seguir aceptando animales y administrándoles la eutanasia, pero cuando hay fondos y espacio disponible optan por contactar a una tercera organización que los ayudan a transportar los perros hacia albergues en los Estados Unidos. Un acercamiento que no se tomó en consideración en el momento de definir la investigación pero que surgió varias veces en las entrevistas era la terminación del embarazo de una perra. Los entrevistados mencionaron que este acercamiento se lleva a cabo porque no tienen los recursos para mantener un perro recién abandonado con el resto de sus cachorros. Los cuales tienen que mantener por tres meses hasta ser puestos en adopción esterilizados y vacunados.

Conclusión

Los factores que influyen los criterios y mecanismos empleados por las diferentes organizaciones vinculadas al bienestar de los animales son: (a) los objetivos organizativos, (b) sus plataformas ideológicas y (c) el factor económico. Los centros de control optan por la eutanasia ya que tienen que seguir el protocolo establecido por las políticas públicas. También es una cuestión de ideología ya que ellos tienen que salvaguardar la salud de los ciudadanos y animales saludables en su centro. Este principio justifica el sacrificio de perros enfermos en lugar de rehabilitarlos, además del costo financiero que esto acarrea. En comparación, las organizaciones sin fines de lucro tienen la libertad de explorar otras alternativas para el control de perros realengos como lo es la transportación ya que estos no tienen la obligación de aceptar todo animal que se les entregue. En cuestiones ideológicas, estos no tienen ninguna responsabilidad con la salud pública del país y optan en su mayoría por rehabilitar a perros enfermos en lugar de sacrificarlos. El análisis de las políticas públicas hizo explícito que la única solución que provee el gobierno a la sobrepoblación de perros realengos es la eutanasia. Con excepción de la Ley Núm. 154, las leyes fueron creadas únicamente para el bienestar del ser humano, así pues, éstas no visualizan alternativas al problema de sobrepoblación que no sea la adopción, la esterilización y eutanasia de los animales. Mediante la educación se puede incluir el imaginario de lo que representa un perro en la sociedad puertorriqueña, haciendo de ella una más empática hacia los animales y eventualmente crearan y mejorar políticas públicas dirigidas hacia el bienestar de los animales realengos.

Bibliografía

Fuentes documentales: Leyes y Actas

American Veterinary Medical Association. (2013). *AVMA Guidelines for the Euthanasia of Animals*. Schaumburg: American Veterinary Medical Association. Illinois. Recuperado: 24 de noviembre, 2016. Digital <https://www.avma.org/KB/Policies/Documents/euthanasia.pdf>

Ley Núm. 81 de 14 de mayo de 1912. *Ley Orgánica del Departamento de Salud del 1912*, 3 L.P.R.A. §171-205 (1912). (enmendada en 1977 y 1978).

<http://www.lexjuris.com/LEYORG/lexsalud.htm>

Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991. *Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*. (según enmendada), 21 L.P.R.A §201-240 (1991).

<http://www2.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Municipios/81-1991/81-1991.pdf>

Ley Núm. 154 de 4 de agosto de 2000. *Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales del 2008*. 5 L.P.R.A. §1660-1684 (2008).

<http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2008/lex12008154.htm>

Ley Núm. 242 de 30 de agosto de 2000 para enmendar la Ley Núm. 36 de 30 de mayo de 1984. *Ley para Proveer para el Establecimiento y Operación de Refugios Regionales de Animales en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, 21 L.P.R.A. §1094-1094g.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2000/lex2000242.htm>

Fuentes secundarias

Carazo-Gilot, Carlos. (2005). “Animales realengos como problema de salud pública”. *Boletín Epidemiológico*. 1 no. 3 (2005): 1-6. Digital

<http://www.salud.gov.pr/Estadisticas-Registros-y-Publicaciones/Boletines%20de%20Epidemiologa/2005%20Volumen%2001%20Numero%2003%20Junio.pdf>

DeMello, Margo. (2012). *Animals and Society: An Introduction to Human-Animal Studies*. New York: Columbia University Press. Print

Fatjó, Jaume, Jonathan Bowen, Elena García, Paula Calvo, Silvia Rueda, Silvia Amblás & Jaime F. Lanza. (2015). “Epidemiology of Dog and Cat Abandonment in Spain (2008-2013)”. *Animals*. 5(2), 426-441.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26479243>

Frank, Joshua M. & Pamela L. Carlisle-Frank. (2006). “Analysis of Programs to Reduce Overpopulation of Companion Animals: Do Adoption and Low-Cost Spay/Neuter Programs Merely Cause Substitution of Sources?” *Ecological Economics*. 62(3-4), 740-746.

<http://biblioteca.uprrp.edu:2066/ehost/detail/detail?vid=2&sid=72de05c5-e158-4f68-823d-76c1a278d4a4%40sessionmgr4006&bdata=JnNpdGU9ZWhvc3QtbGl2ZQ%3d%3d#AN=24989553&db=asn>

Gruen, Lori. (2011). *Ethics and Animals: An Introduction*. Cambridge: Cambridge University Press. 2011. Print

Guerra Llorens, Yunaisy, Yoan Echagarrúa Yera, Edelmiro Marín López, Juan Diego Mencho Ponce, Ailén Marín González, Teresa Pascual Wong, Sandra Artze Perón y Gretel Abad Cambas. (2007). “Factores que conllevan al abandono de perros en una región de Cuba”. *Revista Electrónica de Veterinaria REDVET*. Año 8 Núm. 12, 1-11.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63681204>

Rowan, Andrew & Jennifer Jackman. (2007). “Free-roaming Dogs in Developing Countries: The Benefits of Capture, Neuter, and Return Programs”. In Deborah Salem & Andrew Rowan (editors). *The State of an Animal 2007*. Washington, DC: Humane Society Press, 2007, 55-78. Digital
[http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/animalwelfare/1_CNVR%20Jackman%20and%20Rowan%20\(2\).pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/animalwelfare/1_CNVR%20Jackman%20and%20Rowan%20(2).pdf)

López Torres, Lorna. (2008). *La percepción de la ciudadanía en torno a los perros realengos y el impacto en su comunidad*. San Juan: Universidad de Puerto Rico-UPR RP Psicología. (Disertación doctoral, manuscrito inédito).

Martinelli, Dario. (2008). “Anthropocentrism as a Social Phenomenon: Semiotic and Ethical Implications”. *Social Semiotics*. 18(1), 79-99.
<http://biblioteca.uprrp.edu:2066/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=a7a46eb5-21e4-40d6-ad7d-9fb047a2ab73%40sessionmgr4008>

Ochoa A., Yalini, Néstor P. Falcón, José R. Zuazo & Beder P. Guevara. (2014). “Estimación de la población de perros callejeros en el distrito de los Olivos, Lima, Perú”. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú, RIVEP*. Año 25 Núm. 3, 366-373.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371834047004>

Simmons, Kaitlyn & Christy L. Hoffman. (2016). “Dogs on the Move: Factors Impacting Animal Shelter and Rescue Organizations’ Decision to Accept Dogs from Distant Locations”. *Animals*. 11(6), 2-14.

<http://www.mdpi.com/2076-2615/6/2/11>

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26848694>

Fuentes periodísticas

Arroyo-Pares, Marga. (2015) “Proliferan en la Isla los perros realengos”. *El Nuevo Día*, 7 de septiembre de 2015.